

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

QUE el 9 de enero de 1995, se ha otorgado ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía MARIANC S. A.;

QUE el señor ab. Mario Tama Landín, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejecución de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-189 de 18 de diciembre de 1992; y, ADM-92-508 de diciembre 11 de 1992;

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de MARIANC S. A., por OCHO MILLONES DE SUORES, dividido en OCHO MIL acciones de UN MIL SUORES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y envíe las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 9 de marzo de 1992, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

Manuel Molina Jalil  
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

05 JUL. 1995

AJT/CHM.-  
Exp. No. 66691-92

Queda inscrita la presente Resolución e foja 28.418, número 4.006 del Registro Industrial y anotada bajo el número 25.807 del Repertorio.-Gueyaquil, treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

El 0

Lado. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior e foja 10.025 del Registro Industrial de 1.992, el margen de la inscripción respectiva.-Gueyaquil, treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lado. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



2001 JUL 20

*[Handwritten signature]*